

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6414 *Policía. Administración Policía Local. Decreto rectificación error material reconocimientos honoríficos 2017*

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 25 de mayo de 2017 se concedieron los reconocimientos honoríficos para la Policía Local del año 2017.

El mencionado Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 67 de 1 de junio de 2017.

Dado que en la mencionada publicación en la versión catalana se ha detectado un error que afecta a los puntos sexto y séptimo, que no se corresponde con el Acuerdo plenario mencionado.

Por este motivo y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la delegación de competencias a los regidores y regidoras de Área, provocada por Decreto de Alcaldía nº 2751, de 18 de febrero de 2016 (BOIB núm. 29 de 3/3/16) relativo a la organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Palma, así como el Acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno de Palma en los titulares de las Áreas y Áreas delegadas acordado en fecha 28 de octubre de 2015 se propone a la Sra. Regidora del área de Delegada de Seguridad Ciudadana, tenga a bien emitir el siguiente:

D E C R E T O

1.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL detectado en la publicación del BOIB núm. 67 de 1 de junio de 2017, de la versión catalana del Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Palma de fecha 25 de mayo de 2017 en conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticas existentes en sus actos.

2.- PUBLICAR nuevamente los apartados sexto y séptimo del Acuerdo de Pleno al BOIB Pleno de fecha 25 de mayo de 2017 relativo a la concesión de los reconocimientos honoríficos por la Policía Local del año 2017, que transcritos literalmente dicen:

SEXTO.- Conceder Felicitación del Pleno:

- A los agentes Sr. José Manuel Pérez Robles y Sr. Francisco Conejo Robles por una intervención con parada cardíaca.
- A los agentes Sr. José Gabriel Luque Mellado y Sr. Juan Antonio López Pons por una intervención con una persona con parada cardíaca.
- A los agentes Sr. Julián Fernández Moya y Sr. Sergio Muñoz Inarejos por una intervención con una persona con parada cardíaca.
- Al agente Sr. Sergio Muñoz Inarejos por una intervención fuera de servicio procediendo a la detención de un individuo que había cometido un ilícito penal.
- A los agentes Sr. Gabriel Tomàs Salvà y Sr. Gabriel Gomila Martorell, por su actuación en un incendio urbano.
- A los agentes Sr. Juan Torres Álvarez y Sr. José Culubret Darder, por su actuación en un incendio urbano.
- Al agente Sr. Juan Enrique Llinás Amorós por su intervención fuera de servicio procediendo a la detención de un individuo.
- Al agente Sr. Tomás García Lorente por su intervención fuera de servicio procediendo a la intervención de un individuo.
- A los agentes Sr. Jaume Lledó Arbós y al Sr. Antoni Fontelles Cervera por su destacada actuación a caballo procediendo a la detención de un individuo.
- A la funcionaria judicial Sra. Margarita Pocoví Ramón por su destacada colaboración con esta Policía Local.
- Al agente Sr. Felipe Quevedo Laguna por su intervención con una persona parada cardíaca.
- A los agentes Sr. Víctor A. Ríos Anglada y Sr. Manuel Blanco Barea por su intervención a una persona con parada cardíaca.
- A los agentes Sr. Daniel Nicolau Diago y Sr. Gabriel Pons Borrás por su intervención intentan reanimar una persona con conducta autolítica.
- A los agentes Sr. Carlos Mateos de Pedro, Sr. Torcuato Vilchez Salom, Sr. Albert Huelamo Arraez, Sr. Pascual Serra Pascual, Sr. Bartolomé Vidal Marí, y Sr. Lorenzo Mestre Barceló, por su intervención en un incendio.
- A los agentes Sr. Juan Carlos Oller Marqués y Sra. Noelia Romero Herrandorena por su destacada actuación procediendo a la detención de un individuo violento.
- Al agente Gabriel Rosselló Estarellas por su intervención fuera de servicio colaborando en las tareas de seguridad viaria y asistencial a los heridos en un accidente de tráfico interurbano.
- A los inspectores, Sr. Manuel Granado Lara y Sr. Andreu Oliva Suau, por su dedicación y responsabilidad demostrada en el ejercicio





de sus deberes.

- Al oficial Sr. Jesús Ibáñez Varela y a los agentes Sr. José A. Pérez Gandesa, Sra. Jerònia Gomila Fiol, Sr. Vicente Juan Cañellas Vich, Sr. José Sastre Sansó, Sr. Marcos Siurana Mathieu y Sr. José Manuel Ródenas Martínez, por la dedicación y responsabilidad demostrada en el ejercicio de sus deberes.
- A los agentes Sr. Joan F. Vidal Lucena, Sra. Juana M^a Zambrana Pareja, Sr. Carlos Mateo Marcé Fornés, Sra. Teresa Cladera Bernardino y Sr. Martín Ferriol Genovart, por su especial dedicación en las tareas ordenadas.
- A los agentes Sr. Bartolomé Ripoll Jato y Sr. Eduardo Vidal Bonnín López por su destacada intervención en el interior de un hospital donde fueron requeridos para la contención de un individuo muy violento, consiguiendo con eficacia y eficiencia su objetivo.
- A los subinspectores Sr. Mario González Parra y Sr. Daniel González González y al oficial Sr. José Manuel Aguilera García, por su especial dedicación en las tareas ordenadas.
- A los agentes Sr. Antonio Horrach Munar y Sr. Jorge Caldentey Tortella por su especial dedicación en las tareas ordenadas.
- A los agentes Sr. Joan Marqués Mora y Sr. Josep Martorell Frontera por su especial dedicación en las tareas ordenadas.
- Al subteniente coordinador Guardia Real a Palma, Sr. Miguel Ángel Camargo García, por su colaboración co la Policía Local de Palma.
- A los agentes, Sra. Núria Robles Ayora, Sr. Matias Carbonell Colom, Sr. Julian Fernández de Moya Pons, Sr. Jaime Bosch Serrano y Sr. José Alemany Capó, por el ejemplar cumplimiento de sus deberes.

SEPTIMO.- Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco por cumplir treinta años de servicio en un Cuerpo de Policía Local, con una trayectoria profesional destacada, al personal funcionario de la Policía Local de Palma.

Sr. Jose Beceiro Sastre	Sr. Antonio Nicolau gual
Sr. Jesus Ibañez valera	Sr. Juan Mojer Barranco
Sr. Jose Culubret Darder	Sr. Jose Antonio Fernandez Saez
Sr. Juan Jose Marques Mora	Sr. Antonio Jose Moya Torres
Sr. Francisco Quevedo Juncosa	Sr. Alicia Fernandez Herreros
Sr. Carlos Mateo Marce fornes	Sr. Constantino Lorenzo Morey
Sr. Andrés Carceles Gil	Sr. Antonio Pol Ttugores
Sr. Antonio Torrens Trias	Sr. José Lechuga ajenjo
Sr. Pere Joan Bibiloni Florit	Sr. Matias Cerda Moragues,
Sr. Gutierrez navajas, rafael	Sr. Nadal Amengual Nicolau
Sr. Juan Nadal Piza	Sr. Rafel Molina Bosch
Sr. Cristobal Gomez Ferrando	Sr. Miguel Angel Garcia Puerta
Sr. Francisco Jose Duran Gonzalez	Sr. Sebastian Ribas Mesquida
Sr. Pedro Medina Garcia	Sr. Tomás Brull Mayol.

Palma, 2 de juny de 2017

**El/la cap de servei de l'Administració de l'Àrea Delegada de Seguretat Ciutadana,
p.a. la TAG**

Catalina Amengual Ramis

La regidora de l'Àrea Delegada de Seguretat Ciutadana

Angélica Pastor Montero

